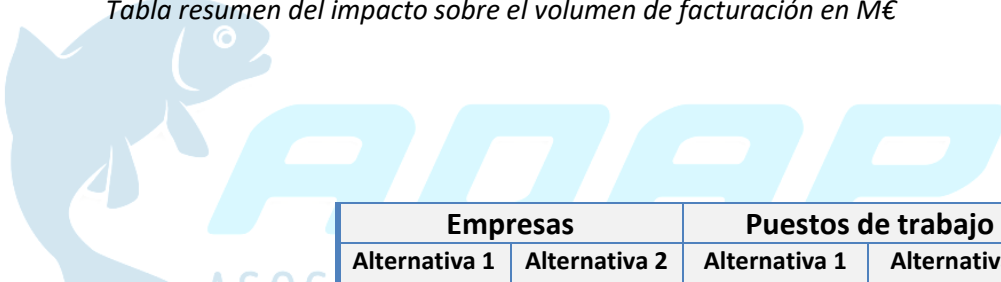


Resumen sobre las conclusiones finales sobre las repercusiones económico sociales sobre la aplicación de LA SENTENCIA 637/2016 ESPECIES-INVASORAS DEL TRIBUNAL SUPREMO”

	Alternativa 1	Alternativa 2
Licencias/permisos	5	3
Trucha arco iris	15,5	15,5
Sectores directos	324	202,5
Sectores indirectos	584,12	412,32
Movimiento de pescadores	168,75	112,5
Otros sectores	5,12	2,88
TOTAL	1.102,49	748,7

Tabla resumen del impacto sobre el volumen de facturación en M€



	Empresas		Puestos de trabajo	
	Alternativa 1	Alternativa 2	Alternativa 1	Alternativa 2
Licencias/permisos	0	0	50	50
Trucha arco iris	155	155	473	473
Sectores directos	1248	780	7.776	4.860
Sectores indirectos	sd	SD	SD	SD
Movimiento de pescadores	-	-	-	-
Otros sectores	5	3	131	74
TOTAL (*)	1.408	938	8.430	5.457

(*) Los datos sobre el impacto en el número de empresas y puestos de trabajo no están completos al no poder estimar el impacto en el sector turístico para estas variables.

En base a este estudio, se puede valorar que el impacto económico negativo que está produciendo la situación provocada por la Sentencia, puede oscilar entre la pérdida de 749 millones de euros y de 1.408 millones de euros, dependiendo de las alternativas que los pescadores tomen.

Así mismo se puede valorar que la pérdida de puestos de trabajo, dependiendo de los mismos factores que el impacto económico, se calculan entre los 1.400 y los 5.457.